



PLAN DE ACCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA INSPIRE

Título	Plan de acción de implementación de la Directiva Inspire
Creador	Presidente de CODIIGE
Fecha	03 de febrero de 2020
Objetivo	El Plan de Acción tiene como objetivo garantizar la implementación de la Directiva INSPIRE en España para la aplicación de las políticas comunitarias en medio ambiente dentro de los plazos establecidos. Todo ello mediante la identificación y generación de los Conjuntos de Datos Espaciales
Estado	Borrador
Descripción	Incluye una descripción de la situación actual y un conjunto de medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos Presidente y secretario de CODIIGE Secretaría de Estado de Medio Ambiente (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)
Contribuciones	Representante español en el MIG-P Miembros de CODIIGE Nodos regionales de la estructura de coordinación de la IDEE Instituto Geográfico de Aragón
Formato	Word 2010
Identificador	PlandeAccion_CODIIGE
Idioma	Español
Período de validez	Hasta próxima revisión

Versiones

Nº versión	Fecha	Autor/modificado por	Comentarios
1	2016-06-13	Emilio López (CNIG) Antonio F. Rodríguez (CNIG)	Generación de un primer borrador acerca de los temas de los anexos I y II
2	2016-07-21	Emilio López (CNIG) Antonio F. Rodríguez (CNIG) Representantes de los Grupos Técnicos de Trabajo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente	Contribución del MAGRAMA a los temas relacionados con el reporte de otras Directivas medioambientales, al anexo III y armonización final del documento
3	2016-09-30	Fernando López (IGEAR) Rafael Martínez (IGEAR)	Revisión integral del documento y contribución en apartado de nombres geográficos
4	2016-10-05	Emilio López (CNIG) Antonio F. Rodríguez (CNIG)	Revisión e incorporación de comentarios de miembros de CODIIGE y de los nodos regionales
5	2017-03-01	Paloma Abad (CNIG)	Incorporación de conjuntos de datos.
6	2018-06-14	Paloma Abad (CNIG)	Actualización de servicios web
7	2020-02-03	Paloma Abad (CNIG)	Actualización de servicios web

Índice

1	INTRODUCCIÓN	4
2	TEMAS NO RELACIONADOS CON EL REPORTE DE OTRAS DIRECTIVAS AMBIENTALES	7
2.1	Temas considerados.....	7
I.3	NOMBRES GEOGRÁFICOS	7
I.4	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	10
I.5	DIRECCIONES	13
I.6	PARCELAS CATASTRALES.....	16
I.7	REDES DE TRANSPORTE.....	18
I.8	HIDROGRAFÍA.....	20
I.9	LUGARES PROTEGIDOS (Patrimonio histórico-cultural)	20
II.1	ELEVACIONES.....	21
II.2	COBERTURA DEL SUELO	24
II.3	ORTOIMÁGENES	26
II.4	GEOLOGÍA	28
2.2	Revisión del Plan de Acción.....	30
3	OTROS TEMAS NO RELACIONADOS CON EL REPORTE DE OTRAS DIRECTIVAS AMBIENTALES	31
III.2	EDIFICIOS.....	33
4	TEMAS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE OTRAS DIRECTIVAS MEDIOAMBIENTALES	40
4.1	Diagnóstico de la situación: principales desafíos encontrados en España para aplicar INSPIRE en relación con la información ambiental	40
4.2	Los CDE prioritarios para adaptar al marco INSPIRE	43
4.3	Objetivo del Plan de Acción en los temas para reportes ambientales	44
4.4	Descripción de los CDE para reportes medioambientales: acciones a desarrollar	44

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.4

1 INTRODUCCIÓN

Una vez atravesado el ecuador del periodo de implementación de la Directiva INSPIRE (2010-2021) se hizo evidente en el «*Mid-term evaluation report on INSPIRE implementation*» (Technical report 17/20149) que no todos los Estados miembros estaban cumpliendo los plazos establecidos en la hoja de ruta de la implementación de la Directiva. Entre 2013 y 2015 en el proceso de implementación de la Directiva INSPIRE han transcurrido una serie de plazos importantes. En diciembre de 2013, todos los conjuntos de datos espaciales digitales pertenecientes a los 34 temas INSPIRE tenían que haber sido identificados, documentados y publicados a través de servicios en línea de descubrimiento, visualización y descarga, de acuerdo a la Directiva.

Sin embargo, a mitad del camino en la implementación completa de la Directiva, este objetivo no se ha materializado. Tras la evaluación de los informes de seguimiento emitidos por los estados miembros y el análisis de implementación en el geoportal de la UE, se han detectado una serie de deficiencias en cuanto a la aplicación de la Directiva INSPIRE en los estados miembros.

La Comisión ha puesto en marcha una amplia revisión en la presentación de informes y obligaciones en el campo de la política medioambiental y de la Directiva INSPIRE. Como consecuencia la Comisión Europea ha realizado una primera evaluación y ha abierto procedimiento piloto de infracción a 5 países en los que no ha sido posible conectar con su servicio nacional de catálogo de metadatos. Con el resto de países (23), entre los que se encuentra España, ha iniciado un procedimiento prepiloto para analizar en mayor detalle la situación y ha solicitado un Plan de acción que garantice el cumplimiento de las obligaciones legales definidas en el marco INSPIRE y tenga en cuenta las prioridades que se derivan de la demanda de que los recursos INSPIRE sean útiles y sirvan para los reportes de las Directivas europeas medioambientales.

España parte de una situación inicial caracterizada fundamentalmente por dos aspectos:

- La IDE de España (IDEE) se inició en el año 2004, cuando todavía no estaba aprobada la Directiva INSPIRE, con un geoportal y una política de fomento de la publicación de recursos mediante servicios OGC y compartición de datos mediante servicios de descarga. Cuando se aprobó la Directiva, la IDEE ofrecía más de 200 servicios y había implementado 7 estándares OGC. Ese impulso inicial condujo en pocos años a que cuando se fueron aprobando los reglamentos de servicios en red, en la IDEE hubiese más de mil servicios y ninguno

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.5

conforme, con las complicaciones que genera la reingeniería de recursos.

- La estructura gubernamental española, con tres niveles de gobierno con un alto grado de autonomía cada uno y un complejo entramado legislativo, en el que en ocasiones no resulta sencillo determinar qué organismo es responsable de cartografiar un objeto geográfico en particular, con lo que aparecen huecos y solapes competenciales, y como resultado, carencias y duplicidades de datos geográficos.

Todo ello, junto con el freno que ha supuesto la crisis económica, ha hecho que la implementación de INSPIRE en nuestro país haya sido especialmente complicada y onerosa.

España tiene pendiente conseguir que una parte de los Conjuntos de Datos Espaciales (CDE a partir de ahora) incluidos en el ámbito de INSPIRE cumplan los requerimientos de esta Directiva. De ahí la necesidad de este Plan de Acción. Por ello, se ha establecido como prioridad inmediata la identificación de todos los conjuntos de datos espaciales necesarios para la elaboración y presentación de informes, su publicación y reutilización a través de servicios digitales en conformidad con los modelos de datos comunes definidos en INSPIRE. La Directiva INSPIRE se ha identificado como una herramienta clave que puede contribuir a la eficiencia en los procesos de información proporcionando beneficios tangibles en la aplicación de las políticas medioambientales, así como facilitando y disminuyendo cuantitativamente los trabajos necesarios para la monitorización e informe mediante la revisión de los requisitos de información.

Por otro lado, según establece la Ley 14/2010 de Infraestructuras y Servicios de Información Geográfica en España (LISIGE), que traspone la Directiva INSPIRE, se ha constituido el Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España (CODIGE), en el que están representados los tres ámbitos de gobierno existentes en España, dotado de capacidad ejecutiva para tomar decisiones sobre la implementación de la Directiva INSPIRE. Este Consejo decidió formar un Grupo de Trabajo Técnico (GTT) por cada tema INSPIRE (con algunos temas agrupados por afinidad) en donde pudiesen estar representados todos los organismos competentes en ese tema y consensuar la implementación de la Directiva. Pues bien, hay una minoría de GTT de los temas del Anexo III que todavía no se ha conseguido poner en marcha.

El pasado día 12 de abril tuvo lugar una reunión bilateral de, por un lado, el *National Contact Point* español y la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y, por otro lado, representantes de la Comisión Europea, en la sede del

IDEE	20161005PlandeAcciondeImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.6

Instituto Geográfico Nacional (IGN) como parte de las actividades del mencionado proceso prepiloto.

Uno de los compromisos asumidos por la delegación española fue proponer un plan de acción sobre el cumplimiento de las obligaciones que establece la Directiva para los años 2017 y 2020. En consecuencia el objetivo final de este documento es proponer un Plan de Acción que asegure el cumplimiento de las obligaciones de España para los dos hitos mencionados, 2017 y 2020, y priorice los conjuntos de datos necesarios para los reportes de las Directivas europeas relacionadas con el medio ambiente.

La concepción de este Plan de Acción se basa en el concepto de conjuntos de datos espaciales básicos que se definen como conjuntos de datos digitales ya existentes que caen dentro del ámbito de aplicación de la Directiva INSPIRE y que cubren todo el territorio nacional o densifican en una o varias comunidades autónomas un conjunto de datos básico nacional.

Hay que hacer notar que la mayoría de los conjuntos de datos básicos con cobertura nacional incorporan datos de cobertura y procedencia autonómica y local.

Como se verá a continuación, para cada tema de los anexos I y II se garantiza que la lista de conjuntos de datos básicos identificados estará disponible conforme a las Normas de Ejecución INSPIRE antes de que finalice el plazo establecido.

En el caso de que antes de esa fecha se identifiquen otros conjuntos de datos digitales ya existentes que resulten ser también básicos, se garantiza su conformidad total para la misma fecha.

En aras de la claridad, el presente Plan de Acción se divide en los siguientes bloques de temas, que se presentarán por separado:

- Temas no ambientales, que son los temas de los anexos de la Directiva INSPIRE que no son estrictamente información ambiental pero que son necesarios para su reporte. Son los temas de los anexos I y II, excepto Hidrografía y Lugares protegidos, y algunos temas del anexo III a los que se dedicará un apartado específico.
- Temas ambientales, que son los temas para los que existen directivas ambientales que tienen establecido un sistema propio de reporte y que son susceptibles de adaptar sus requerimientos de información a los requisitos establecidos por la Directiva INSPIRE. Son los temas de Hidrografía y Lugares protegidos, y buena parte de los temas del anexo III.

2 TEMAS NO RELACIONADOS CON EL REPORTE DE OTRAS DIRECTIVAS AMBIENTALES

2.1 Temas considerados

I.3 NOMBRES GEOGRÁFICOS

En el seguimiento INSPIRE 2015 se reportaron para España 22 conjuntos de datos espaciales (CDE en adelante) de los cuales sólo dos de ellos son conformes con las especificaciones de datos. A corto plazo, se considera que, por su extensión, grado de actualización y resolución, los siguientes conjuntos de datos espaciales cubren los requisitos de información necesarios para el tema de nombres geográficos:

Nombre	Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE)
Descripción	Registro donde se recogen las denominaciones oficiales de las comunidades autónomas, las provincias, las islas, los municipios y las entidades locales de población, así como sus variaciones acordadas por las Administraciones públicas competentes. También los topónimos correspondientes a la orografía, hidrografía, vías de comunicación, comarcas naturales y otras formaciones, con la referencia geográfica que permita su localización en la cartografía oficial, cuando hayan sido aprobados por la Administración pública competente y por el Consejo Superior Geográfico.
Organización	Instituto Geográfico Nacional de España
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog_search#/home
Identificador de metadatos	spainNGBE
Servicio de visualización	http://www.ign.es/wms-inspire/ngbe?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://www.ign.es/wfs-inspire/ngbe (WFS) http://www.ign.es/atom/ds.es.xml (ATOM)
Objeto Geográfico	Lugar nombrado

Nombre	Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA)
Descripción	El Nomenclátor Geográfico de Andalucía es un proyecto del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, iniciado en 2004, con la Base de Datos de Topónimos 1:10.000 (BTA10), que contiene actualmente unos 150.000 topónimos o identificadores geográficos clasificados temáticamente en áreas administrativas,

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.8

	entidades de población, hidrografía, medio físico terrestre y marítimo, patrimonio, infraestructuras, actividades industriales, extractivas, servicios y equipamientos.
Organización	Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía
Catálogo de metadatos	http://www.ideandalucia.es/catalogo/inspire/csw
Identificador de metadatos	{086DEA60-3BF1-4DC6-8ACA-8D54BD20FACE}_1200011_es
Servicio de visualización	http://www.ideandalucia.es/wfs-nga/services
Servicio de descarga	http://www.ideandalucia.es/wfs-nga-inspire/services
Objeto Geográfico	Está vacía la etiqueta <i><featureType></i>

Nombre	Nomenclátor Geográfico de Aragón (NGA)
Descripción	El Nomenclátor Geográfico de Aragón es el conjunto de nombres oficiales georreferenciados sobre cartografía topográfica a escala 1:10.000 o mayor. Las denominaciones incluidas en el Nomenclátor Geográfico de Aragón, serán de uso obligado en la cartografía oficial elaborada o informada por el Instituto Geográfico de Aragón o por el resto de las administraciones de la Comunidad Autónoma.
Organización	Instituto Geográfico de Aragón
Catálogo de metadatos	http://idearagon.aragon.es/RCA/srv/spa/csw?
Identificador de metadatos	900df0de-be87-11e0-8e37-00261812f484_NGA
Servicio de visualización	http://idearagon.aragon.es/inspireIdearagon/wmsGN?
Servicio de descarga	https://idearagon.aragon.es/inspireIdearagon/services/wfsGN?service=WFS&request=GetCapabilities
Objeto Geográfico	Lugar nombrado

Nombre	Nomenclátor Geográfico del País Vasco
--------	--

Descripción	El Nomenclátor Geográfico del País Vasco está formado por la toponimia georreferenciada de la Comunidad Autónoma Vasca: Nombres Oficiales y Nombres Normativizados.
Organización	Gobierno Vasco
Catálogo de metadatos	http://www.geo.euskadi.net/CSW?
Identificador de metadatos	md_IDEEu_CAT_METADATOS_es
Servicio de visualización	http://www.geo.euskadi.net/WMS_CARTOGRAFIA?
Servicio de descarga	No disponible (Planificado noviembre 2017)

Nombre	Geographical names of Gipuzkoa
Descripción	Gipuzkoa Provincial Council's geographical names download services according to INSPIRE specifications
Organización	Gobierno Vasco. Gipuzkoa Provincial Council
Catálogo de metadatos	http://www.geo.euskadi.net/CSW?
Identificador de metadatos	ES.GFA.GN.MD
Servicio de visualización	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wms/gipuzkoa_wms?
Servicio de descarga	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wfs/gipuzkoa_wfs_gn? http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/download/geographicalnames.xml
Objeto Geográfico	Lugar nombrado

Nombre	Nomenclátor Toponímico Valencià armonizado a modelo INSPIRE
Descripción	El Nomenclátor es una base de datos espacial que contiene más de 120.000 topónimos que hacen referencia a la toponimia mayor (poblaciones, ríos principales, sierras principales, etc) y toponimia menor (ríos secundarios, barrancos, montañas, caminos, sendas, parajes, cuevas, fuentes, entidades menores de población, etc.) de la Comunitat Valenciana. El Nomenclátor es un proyecto que se está actualizando constantemente a través del trabajo conjunto

	entre técnicos, lingüistas y colaboradores del Institut Cartogràfic Valencià y de la Acadèmia Valenciana de la Llengua.
Organización	Institut Cartogràfic Valencià
Catálogo de metadatos	http://catalogo.icv.gva.es/geonetwork/srv/spa/csw?
Identificador de metadatos	spaicvNomenclatorCV2015
Servicio de visualización	http://catalogo.icv.gva.es/inspireICV/services/wmsGN?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://catalogo.icv.gva.es/inspireICV/services/wfsGN?request=GetCapabilities&service=WFS

Cabe destacar que durante el periodo 2016-2020 se irá incrementando el conjunto de datos espaciales básicos con los nomenclátors de organismos autonómicos que estén dentro del ámbito de aplicación de INSPIRE para, finalmente, conformar el Nomenclátor Geográfico Nacional.

I.4 UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Actualmente los siguientes CDE son conformes con las especificaciones de datos.

Nombre	Base de Datos de Límites Jurisdiccionales de España (BDLJE)
Descripción	<p>Contiene los recintos municipales, provinciales y autonómicos y las líneas límite municipales, provinciales y autonómicas inscritas en la Base de Datos de Límites Jurisdiccionales de España (BDLJE).</p> <p>Esta geometría de las líneas límite tiene, en el mejor de los casos y con la excepción de aquellas líneas límite que hayan sido replanteadas sobre el terreno, la precisión de la escala 1/25.000, condicionada por los métodos e instrumentos topográficos utilizados para su obtención y posterior edición cartográfica. Por consiguiente, no se puede utilizar para la representación de los límites jurisdiccionales en cartografías a mayor escala (denominador más pequeño). Algunas líneas o tramos de líneas pueden ser "provisionales", es decir, carecer de valor jurídico por constar en las correspondientes actas de deslinde la falta de acuerdo entre las partes.</p> <p>Para obtener una geometría más precisa es necesario el replanteo sobre el terreno de las líneas límite, lo que generalmente es factible partiendo de la documentación técnica (cuaderno topográfico de campo) y jurídica (acta de deslinde) con la que figura inscrita cada una de ellas en el Registro Central de Cartografía de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.</p> <p>Además, esta geometría más precisa, ha de ser refrendada jurídicamente por los propios Ayuntamientos mediante el levantamiento de actas conjuntas, adicionales</p>

	a las utilizadas para el replanteo, conforme a los procedimientos administrativos establecidos en la legislación aplicable en cada caso.
Organización	Instituto Geográfico Nacional de España
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spainLLM2013
Servicio de visualización	http://www.ign.es/wms-inspire/unidades-administrativas
Servicio de descarga	http://www.ign.es/wfs-inspire/unidades-administrativas (WFS) http://www.ign.es/atom/ds.es.xml (ATOM)
Objetos geográficos	Límite administrativo, Unidad Administrativa

Nombre	Divisiones Administrativas del Territorio Histórico de Álava
Descripción	Los límites administrativos de la Diputación Foral de Álava son ficheros vectoriales que incluyen las divisiones administrativas del Territorio Histórico de Álava, los límites municipales y los límites concejiles. Además, tienen información de los mojones pertenecientes a dichas líneas límite. Las líneas límite se encuentran respaldadas por Actas de deslinde. Es posible descargar la información en formato dwg, shape y otros. El sistema geodésico de referencia es ETRS89 y la proyección UTM huso 30. La materialización de los mojones se realiza mediante hitos de piedra natural o fabricados de hormigón, con la numeración correspondiente a la línea a la que pertenecen. Dicha numeración aparece grabada en el hito junto con las siglas del nombre del municipio o concejo al que pertenecen.
Organización	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Álava
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	IDE_DFA_DivAdmin
Servicio de visualización	http://geo.araba.eus/WMS_INSPIRE_AU?REQUEST=GetCapabilities&SERVICE=WMS
Servicio de descarga	http://geo.araba.eus/WFS_INSPIRE_AU?service=wfs&request=getcapabilities

Objetos geográficos	Límite administrativo, Unidad Administrativa
---------------------	--

Nombre	Administrative units of Gipuzkoa, INSPIRE
Descripción	Gipuzkoa Provincial Council's administrative units viewing and download services according to INSPIRE specifications.
Organización	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES.GFA.AU.MD
Servicio de visualización	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wms/gipuzkoa_wms?
Servicio de descarga	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wfs/gipuzkoa_wfs_au? http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/download/administrativeunits.xml
Objetos geográficos	Límite administrativo, Unidad Administrativa, Condominio

Nombre	Límites Marítimos del Reino de España (INSPIRE)
Descripción	Límites marítimos publicados en documentos oficiales (BOE, Reales Decretos, Acuerdos,...) del Reino de España incluyendo: Trazado de líneas de base recta en desarrollo de la Ley 20/1967, de 8 de abril, sobre extensión de las aguas jurisdiccionales españolas a 12 millas, a efectos de pesca (Real Decreto 2510/1977, «BOE» núm. 234, de 30 de septiembre de 1977); Convenio entre España y Francia sobre limitación del Mar Territorial y de la Zona Contigua en el Golfo de Vizcaya (Golfo de Gascuña) (BOE 159, 4 de Julio de 1975); Convenio entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Francesa sobre la delimitación de las Plataformas Continentales entre los dos Estados en el Golfo de Vizcaya (Golfo de Gascuña) (BOE 163, 9 de Julio de 1975); Convenio de entre España e Italia sobre delimitación de la Plataforma Continental entre los dos Estados (BOE 290, 5 de Diciembre de 1978); y Límites de la Zona Económica Exclusiva de España en el Mediterráneo noroccidental (BOE 92, 17 de Abril de 2013). El Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional establece en su artículo 20 que tendrán que inscribirse en el RCC entre otras las líneas de base recta y los límites correspondientes a la Plataforma Continental. Asimismo, en su artículo 22, punto 2c establece, el IHM es el responsable de remitir al RCC aquellos aspectos técnicos cartográficos necesarios para la representación de las líneas de base rectas y las delimitaciones marítimas una vez aprobadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Hay que señalar que, con carácter general, la geometría con la que figura inscrita cada línea en el RCC tiene una incertidumbre geométrica debido, fundamentalmente a la antigüedad de la misma, ya que se

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.13

	obtuvieron de cartografía de escalas muy pequeñas y además en datum ED50, obligando a su transformación al datum ETRS89. Disponible en formato GML a través de los servicios de descarga WFS, y en formato shapefile en el Centro de Descargas del CNIG. Para cualquier aclaración contactar con ihmesp@fn.mde.es..
Organización	Instituto Hidrográfico de la Marina
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/metadata/spaihmmu
Identificador de metadatos	spaihmmu
Servicio de visualización	http://ideihm.covam.es/ihm-inspire/wms-unidadesmaritimas?REQUEST=GetCapabilities&SERVICE=WMS&VERSION=1.3.0
Servicio de descarga	http://ideihm.covam.es/ihm-inspire/wfs-unidadesmaritimas?REQUEST=GetCapabilities&SERVICE=WFS&VERSION=2.0.0
Objetos geográficos	Baseline, Maritime Boundary

En el periodo 2016-2020 se irá incrementando el conjunto de datos espaciales básicos con las bases de datos de líneas límite de las comunidades autónomas que estén registradas oficialmente y tengan un apoyo legal, como por ejemplo las comarcas en Aragón, y con otras delimitaciones a nivel estatal como son las fronteras oficiales con Portugal y Francia, la línea de costa, líneas de base recta, etc.

I.5 DIRECCIONES

En el seguimiento INSPIRE 2015 se reportaron para España 11 conjuntos de datos espaciales de los cuales tres de ellos son conformes con la especificaciones de datos. En 2020 los CDE de Direcciones conformes al Reglamento (UE) N° 1089/2010 en lo que se refiere a la interoperabilidad de los conjuntos y los servicios de datos espaciales, son los siguientes:

Nombre	Direcciones de la D.G. del Catastro
Descripción	El conjunto de datos contiene los datos de direcciones de la Dirección General del Catastro, incluyendo las zonas urbanas y rústicas para el 95% del territorio Español responsabilidad de la D.G. del Catastro.
Organización	Dirección General del Catastro
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES_SDGC_AD

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.14

Servicio de visualización	http://ovc.catastro.meh.es/cartografia/INSPIRE/spadgcwms.aspx
Servicio de descarga	http://ovc.catastro.meh.es/INSPIRE/wfsAD.aspx
Objeto geográfico	Dirección

Nombre	Navarra Addresses. INSPIRE
Descripción	Addresses identification of Navarra according the INSPIRE Directive
Organización	SITNA – Sistema de Información Territorial de Navarra. Gobierno de Navarra
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/metadata/engSITNAINSPIRE_ES_SITNA_AD
Identificador de metadatos	engSITNAINSPIRE_ES_SITNA_AD
Servicio de visualización	https://inspire.navarra.es/services/AD/wms?service=WMS&request=GetCapabilities
Servicio de descarga	https://inspire.navarra.es/services/AD/wfs?service=WFS&request=getcapabilities
Objeto geográfico	Dirección

Nombre	Direcciones de CartoCiudad
Descripción	<p>Direcciones basadas en Cartociudad, un proyecto colaborativo de producción y publicación mediante servicios web de datos espaciales de cobertura nacional. Contiene una red viaria continua (calles con portales y carreteras con puntos kilométricos), códigos postales y distritos y secciones censales.</p> <p>Está liderado y coordinado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Se genera a partir de datos oficiales del IGN, la Dirección General del Catastro, el Grupo Correos y el Instituto Nacional de Estadística. Además, colaboran en su elaboración las comunidades autónomas de País Vasco, Navarra, Comunidad Valenciana, La Rioja, Baleares y Andalucía.</p>
Organización	Instituto Geográfico Nacional, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Comunitat Valenciana, Comunidad Foral de Navarra, Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco, La Rioja e Illes Balears.
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.15

Identificador de metadatos	spain_cartociudad_addresses
Servicio de visualización	http://www.cartociudad.es/wms-inspire/direcciones-ccpp?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://www.cartociudad.es/wfs-inspire/direcciones
Objetos Geográficos	Dirección, Nombre de unidad administrativa, Descriptor postal, Nombre de la vía

Nombre	Addresses of Gipuzkoa, INSPIRE
Descripción	Gipuzkoa Provincial Council's addresses viewing and download services according to INSPIRE specifications.
Organización	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa
Catálogo de metadatos	http://www.ideo.es/csw-codsi-ideo/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES.GFA.AD.MD
Servicio de visualización	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wms/gipuzkoa_wms?
Servicio de descarga	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wfs/gipuzkoa_wfs_ad? http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/download/addresses.xml
Objetos Geográficos	Dirección, Nombre de unidad administrativa, Descriptor postal, Nombre de la vía

Nombre	CA08000 - Callejero 1:1000
Descripción	Base cartográfica de las direcciones y callejero de los municipios de la provincia de Barcelona a escala 1:1000. La información se desglosa en dos tipos de elementos geográficos: ejes de calles (líneas) y portales (puntos).
Organización	Diputación de Barcelona - Oficina Técnica de Cartografía y SIG Local - Área de Territorio y Sostenibilidad
Catálogo de metadatos	http://www.ideo.es/csw-codsi-ideo/srv/spa/catalog.search#/metadata/SPADBCA08000E1M

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.16

Identificador de metadatos	SPADBCA08000E1M
Servicio de visualización	http://sitmun.diba.cat/wms/servlet/CAE1M?request=getcapabilities&service=WMS&version=1.3.0
Servicio de descarga	http://sitmun.diba.cat/opendata/INSPIRE/AD/SPADBADATOM.atom.xml
Objetos Geográficos	Dirección

1.6 PARCELAS CATASTRALES

En el seguimiento 2016 se declararon 3 conjuntos de datos espaciales de los cuales sólo uno de ellos es conforme con las especificaciones de datos. Actualmente, en 2020, los siguientes CDE se publican a través de servicios de descarga y son conformes al Reglamento (UE) N° 1089/2010 en lo que se refiere a la interoperabilidad de los conjuntos y los servicios de datos espaciales:

Nombre	Cadastral Parcel
Descripción	Parcelas catastrales de la Dirección General del Catastro cubriendo el 95% del territorio español, salvo el territorio de las Comunidades Forales de Navarra y el País Vasco
Organización	Dirección General del Catastro
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES_SDGC_CP
Servicio de visualización	http://ovc.catastro.meh.es/cartografia/INSPIRE/spadgcwms.aspx
Servicio de descarga	http://ovc.catastro.meh.es/INSPIRE/wfsCP.aspx
Objetos geográficos	Parcela Catastral, Zonificación catastral.

Nombre	Navarra Cadastral Parcels. INSPIRE
Descripción	Cadastral parcels identification of Navarra according the INSPIRE Directive.
Organización	SITNA – Sistema de Información Territorial de Navarra. Gobierno de

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.17

	Navarra
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/metadata/engSITNAINSPIRE_ES_RRTN_CP
Identificador de metadatos	engSITNAINSPIRE_ES_RRTN_CP.xml
Servicio de visualización	https://inspire.navarra.es/services/CP/wms?
Servicio de descarga	https://inspire.navarra.es/services/CP/wfs?
Objetos geográficos	Parcela Catastral

Nombre	Cadastral parcels of Gipuzkoa, INSPIRE
Descripción	Gipuzkoa Provincial Council's urban and rural cadastral parcels viewing and download services according to INSPIRE specifications. Urban and rural cartography; territorial representation of cadastre.
Organización	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES.GFA.CP.MD
Servicio de visualización	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wms/gipuzkoa_wms?
Servicio de descarga	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wfs/gipuzkoa_wfs_cp?
Objetos geográficos	Parcela Catastral, Zonificación catastral.

Nombre	Capa Parcelas Catastrales de Araba/Álava (INSPIRE)
Descripción	Cartografía Catastral Urbana y Rústica del Territorio Histórico de Araba/Álava acorde a las especificaciones de datos establecidas por la Directiva CE/2/2007 INSPIRE para Parcelas Catastrales.
Organización	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Álava
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/metadata/CP_cadastralparcel_dataset
Identificador de	CP_cadastralparcel_dataset

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.18

metadatos	
Servicio de visualización	http://geo.araba.eus/WMS_INSPIRE_CP?REQUEST=GetCapabilities&SERVICE=WMS&VERSION=1.3.0
Servicio de descarga	http://geo.araba.eus/WFS_INSPIRE_CP?REQUEST=GetCapabilities&SERVICE=WFS&VERSION=2.0.0
Objetos geográficos	Parcela Catastral

La IDEE deberá establecer el servicio para constituir el conjunto de datos de parcelas catastrales completo combinando los 5 conjuntos de datos.

I.7 REDES DE TRANSPORTE

En el seguimiento 2016 se han declarado 2 conjuntos de datos espaciales conforme con las especificaciones de datos.

Nombre	Base de datos de Redes de Transporte
Descripción	Base de datos de Redes de Transporte que forma parte de las Bases de Datos de Información Geográfica de Referencia. Engloba los cinco subtemas diferentes interrelacionados entre ellos, que se corresponden con cada uno de los modos de transporte: transporte viario, por raíl, por vías navegables, aéreo y por cable.
Organización	Sistema Cartográfico Nacional. Instituto Geográfico Nacional, Comunitat Valenciana, Andalucía, Comunidad Foral de Navarra y Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spain_IGR_Transporte
Servicio de visualización	http://servicios.idee.es/wms-inspire/transportes?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://servicios.idee.es/wms-inspire/transportes?request=GetCapabilities&service=WMS
Objetos geográficos	Área de aeródromo, Categoría de aeródromo, Nodo de aeródromo, Tipo de aeródromo, Área de plataforma, Estado de la instalación aérea, Área de pista, Área de calle de rodaje, Velocidad de diseño, Ancho de vía nominal, Número de vías, Electrificación de la vía férrea, Línea ferroviaria, Enlace ferroviario, Nodo ferroviario, Área de estación ferroviaria, Código de estación ferroviaria, Nodo de estación ferroviaria, Uso ferroviario, Carretera E, Forma de vía, Clase funcional de la carretera, Número de carriles, Carretera, Enlace de carretera, Nombre de

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.19

	carretera, Nodo de carretera, Área de servicio de carretera, Tipo de servicio de carretera, Categoría de superficie de la carretera, Área portuaria, Nodo portuario, Enlace de vía navegable, Nodo de vía navegable, Restricción de acceso, Estado de la instalación, Autoridad de mantenimiento, Hito, Autoridad propietaria y Posición vertical.
--	--

Nombre	Red de Transporte Ferroviario
Descripción	Infraestructura ferroviaria de Adif adaptada a la normativa INSPIRE (Redes de Transporte Anexo I de INSPIRE) y generada en el marco del proyecto IDEADIF.
Organización	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	62c487b1-6816-4594-a800-218abe896994
Servicio de visualización	http://ideadif.adif.es/services/wms?
Servicio de descarga	http://ideadif.adif.es/services/wfs?
Objetos geográficos	tn: AccessRestriction, tn: ConditionOfFacility, tn: MaintenanceAuthority, tn: MarkerPost, tn: OwnerAuthority, tn: RestrictionForVehicles, tn: TrafficFlowDirection, tn: TransportNetwork, tn: VerticalPosition, gn: NamedPlace, net: CrossReference, net: GradeSeparatedCrossing, net: Network, net: NetworkConnection, Velocidad de diseño (tn-ra: DesignSpeed), Ancho de vía nominal (tn-ra: NominalTrackGauge), Nº de vías (tn-ra: NumberOfTracks), Área ferroviaria (tn-ra: RailwayArea), Secuencia de enlaces ferroviarios (tn-ra: RailwayElectrification), Línea ferroviaria (tn-ra: RailwayLine), Enlace ferroviario (tn-ra: RailwayLink), tn-ra: RailwayLinkSequence, Nodo ferroviario (tn-ra: RailwayNode), Área de estación ferroviaria (tn-ra: RailwayStationArea), Código de estación ferroviaria (tn-ra: RailwayStationCode), Nodo de estación ferroviaria (tn-ra: RailwayStationNode), Tipo ferroviario (tn-ra: RailwayType), uso ferroviario (tn-ra: RailwayUse), Área de operaciones ferroviarias (tn-ra: RailwayYardArea), Nodo de operaciones ferroviarias (tn-ra: RailwayYardNode).

Nótese que para la construcción de la base de datos de Redes de Transporte anteriormente mencionada, se utilizan datos procedentes de diferentes instituciones estatales y autonómicas, a través de un proceso de producción colaborativo tanto a nivel técnico como organizacional y presupuestario. Esto implica que la información suministrada será cada vez más precisa, a medida que nuevos datos pasan a formar parte de la base de datos.

I.8 HIDROGRAFÍA

Hay que decir que una parte de los datos del tema de Hidrografía está directamente relacionada con el reporte de Directivas medioambientales, pero otra parte no lo está en el sentido de que se trata de datos de hidrografía que sirven de datos de referencia (o fundamentales) para todo tipo de aplicaciones, como la red hidrográfica que producen las agencias cartográficas nacionales y regionales.

Nombre	Hidrografía IGR HY
Descripción	Hidrografía procedente de la Base Topográfica Nacional 1:25 000 que se irá densificando según los productores regionales y locales vayan integrando sus datos.
Organización	Instituto Geográfico Nacional, MAPA
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog_search#/home
Identificador de metadatos	spainHIDROGRAFIA_IGR
Servicio de visualización	http://servicios.idee.es/wms-inspire/hidrografia?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://servicios.idee.es/wfs-inspire/hidrografia?SERVICE=WFS&REQUEST=GetCapabilities&VERSION=2.0.0
Objetos geográficos	Cruce, Presa o represa, Cuencas de captación, Cascada, Vado, Esclusa, Construcción litoral, Cuenca hidrográfica, Aguas estancadas, Curso de agua, Humedal.

I.9 LUGARES PROTEGIDOS (Patrimonio histórico-cultural)

En el seguimiento 2016 se han declarado 1 conjunto de datos espaciales no conforme con las especificaciones de datos.

Nombre	Cartografía Temática de Extremadura. BIC
Descripción	La declaración legal denominada Bien de Interés Cultural es una figura de protección regulada por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Posteriormente esta figura de máximo rango ha sido asumida paulatinamente por la legislación de las comunidades autónomas, entidades que participan en la incoación de expedientes y estudios, con la supervisión del Ministerio de Cultura para la declaración definitiva. Según prevé la propia Ley, un BIC es cualquier inmueble y objeto mueble de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, que haya sido

	declarado como tal por la administración competente. También puede ser declarado como BIC, el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico. METODOLOGÍA: Conforme a lo establecido en la Ley 16/1985, para que un elemento patrimonial pase a formar parte del Catálogo de Bienes de Interés Cultural de España, es preciso que se incoe un expediente por la administración competente (aunque puede hacerse a solicitud de entidades o particulares). Una vez incoado el expediente, se le aplica al bien patrimonial, con carácter preventivo, toda la protección jurídica prevista en las leyes. El expediente se resuelve por acuerdo, bien del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, mediante Decreto (cuando tenga transferida esta competencia), bien del Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Cultura, mediante Real Decreto.
Organización	Junta de Extremadura. Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (CICTEX)
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spaJEXtmexBIC
Servicio de visualización	http://www.ideextremadura.com/INSPIRE/ProtectedSites?
Servicio de descarga	No disponible (Planificado noviembre 2017)

II.1 ELEVACIONES

En el seguimiento INSPIRE 2016 se han reportado los siguientes conjuntos de datos espaciales conforme con las especificaciones de datos. A corto plazo, se considera que, por su extensión, grado de actualización y resolución, los siguientes conjuntos de datos espaciales cubren los requisitos de información necesarios para el tema de elevaciones:

Nombre	Modelo Digital del Terreno (MDT) 200 m Modelo Digital del Terreno (MDT) 25 m Modelo Digital del Terreno (MDT) 5 m
Descripción	El MDT, el MDS y las Curvas de Nivel se obtienen a partir de los datos LiDAR 25 m y 5 m del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (http://pnoa.ign.es/presentacion) junto a la batimetría EMODNET.
Organización	MDT200 y MDT25 Instituto Geográfico Nacional MDT5 Sistema Cartográfico Nacional

Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog_search#/home
Identificador de metadatos	spaignMDT200, spaignMDT25 y spaignMDT05
Servicio de visualización	http://servicios.idee.es/wms-inspire/mdt?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://servicios.idee.es/wcs-inspire/mdt?SERVICE=WCS&VERSION=2.0.1&REQUEST=GetCapabilities
Objetos geográficos	RectifiedGridCoverage

Nombre	LIDAR: Modelo Digital del Terreno 1m Comunitat Valenciana. DATO
Descripción	Visualización de la nube de puntos LIDAR clasificada por intensidad en una rampa de colores de blanco a negro. La resolución es de 1m.
Organización	Institut Cartogràfic Valencià
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog_search#/home
Identificador de metadatos	spaicvOmbres1mCV_DATO
Servicio de visualización	http://terramapas.icv.gva.es/lidar?
Servicio de descarga	No disponible (Planificado noviembre 2017)

Nombre	Entidades de Gestión Marinas: Isóbatas de referencia
Descripción	Las isóbatas son líneas que unen puntos de igual profundidad. Cada línea, entendida como unidad de información diferenciada, lleva asociada dos campos. Uno de los campos es llamado valor e indica la profundidad de cada línea, y otro llamado origen que es la fuente que la originó. Los datos abarcan la Zona del Mar Territorial (12 millas), la Zona Contigua (24 millas) y parcialmente la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de España. También hay batimetría puntualmente en la Zona Económica Exclusiva Argelina y Marroquí. La equidistancia se ha establecido en función de la profundidad, pero habrá zonas donde la equidistancia será mayor de la establecida debido a que en esas zonas en concreto se dispone de menos información. Entonces: - Profundidad entre 0 y 150 metros equidistancia de 25 metros. - Profundidad entre 150 y 500 metros equidistancia

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.23

	de 50 metros. - Para profundidad mayor de 500 metros equidistancia de 100 metros. En cuanto a su creación, las fechas son dispares. El comienzo es en el año 1997, cuando empieza el proyecto, hasta el momento actual. La información es multifuente: 1- mapas en papel que fueron escaneados, georreferenciados, digitalizados y codificados para introducirlos en el SIG. 2- mapas que ya estaban en digital y georreferenciados. 3- Datos que provienen de Campañas oceanográficas específicas, que son procesados y codificados. Toda esta información tan heterogénea se compila y se transforma a formato SIG de ESRI. Se encuentra en formato: Geodatabase ArcSDE Corporativa gestionada por SQL Server.
Organización	Instituto Español de Oceanografía
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ESIEOISOBATAS201305030016
Servicio de visualización	http://barreto.md.ieo.es/arcgis/services/visorBase/isobatas_maestras/MapServer/WMSServer?
Servicio de descarga	

Nombre	Modelo Digital del Terreno (MDT) de 1m de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Año 2016.
Descripción	El Modelo Digital del Terreno de 2016 de paso de malla 1m refleja la superficie desnuda del terreno. Incluyendo las batimetrías de los principales ríos y embalses de la CAPV, llevadas a cabo por URA (Agencia Vasca del Agua).
Organización	Gobierno Vasco. Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicio Información Territorial
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	md_IDEEu_MDT_LIDAR_2016_es
Servicio de visualización	http://www.geo.euskadi.eus/WMS_KARTOGRAFIA
Servicio de descarga	http://www.geo.euskadi.eus/WCS_KARTOGRAFIA?

Es importante destacar que el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) tiene como objetivo la obtención de ortofotografías aéreas digitales con resolución de 25 ó 50 cm y modelos digitales de elevaciones (MDE) de alta precisión de todo el territorio español, con un período de actualización de 2 ó 3 años, según las zonas. Se trata de un proyecto cooperativo y cofinanciado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Para noviembre de 2017, los conjuntos de datos básicos serán conformes a todos los niveles (datos, metadatos y servicios) con las especificaciones INSPIRE.

II.2 COBERTURA DEL SUELO

En el seguimiento INSPIRE 2016 se han reportado 3 conjunto de datos espaciales siendo conforme con las especificaciones de datos.

Nombre	Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del año 2011
Descripción	Base de datos SIOSE (Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España), base de datos de ocupación del suelo en España a escala 1:25.000. Sistema geodésico ETRS89 (en Canarias, WGS84/REGCAN95) y proyección UTM en el huso correspondiente a cada comunidad autónoma. Más información sobre el producto en www.siose.es .
Organización	Sistema Cartográfico Nacional
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spaignsiose2011
Servicio de visualización	http://servicios.idee.es/wms-inspire/ocupacion-suelo?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://servicios.idee.es/wfs-inspire/ocupacion-suelo?request=GetCapabilities&service=WFS
	Conjuntos de datos de cubierta terrestre, Unidad de cubierta terrestre

Nombre	CORINE Land Cover 2012 (España)
Descripción	Mapa de ocupación del suelo en España correspondiente al proyecto europeo CORINE Land Cover (CLC) con una nomenclatura de 44 clases, versión del año de referencia 2012. En España esta versión es el resultado de la generalización geométrica y semántica de SIOSE 2011, siendo el Sistema geodésico de referencia

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.25

	<p>utilizado ETRS89 (en Canarias, WGS84/REGCAN95) y proyección UTM huso 30 (en Canarias, huso 28).</p> <p>El proyecto CORINE Land Cover (CLC) es responsabilidad desde 1995 de la Agencia Europea del Medio Ambiente con el objetivo fundamental de obtener una base de datos europea de ocupación del suelo a escala 1:100.000, útil para el análisis territorial y la gestión de políticas europeas. En la actualidad este proyecto está incluido en el Programa «Copernicus», cuyo principal objetivo es establecer un Sistema de Observación de la Tierra bajo el mandato de la Comisión Europea.</p>
Organización	Sistema Cartográfico Nacional
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spaignCLC
Servicio de visualización	http://servicios.idee.es/wms-inspire/ocupacion-suelo?request=GetCapabilities&service=WMS
Servicio de descarga	http://servicios.idee.es/wfs-inspire/ocupacion-suelo?request=GetCapabilities&service=WFS

Nombre	Usos do solo POL 1:20000
Descripción	Esta capa recolle e caracteriza os hábitats asociados ás dinámicas intermareais: chairas e marismas. A seguir, todo o universo de xeiformas recoñecidas, cantís, areas, dunas, lagoas e zonas húmidas costeiras. E, por suposto, acometeuse o estudo da distribución espacial da biocenose presente no ámbito de estudo. Tamén recolle todos aqueles usos nos que as súas dinámicas teñen unha evidente xénese antrópica. Neste capítulo, xogan un papel destacado o sistema agroforestal e os asentamentos, que tamén foron caracterizados.
Organización	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS - XUNTA DE GALICIA
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	GLG_DXSP_USOS_20110220
Servicio de visualización	http://ideg.xunta.es/servizos/services/Ordenacion/POL_AD_Usos/MapServer/WMSServer?
Servicio de descarga	

SIOSE integra la información disponible de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado. Se produce de manera descentralizada y coordinada entre las distintas administraciones siguiendo los principios INSPIRE, actualizándose periódicamente. Se utiliza como soporte para la transmisión de la información la que facilita la Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente (Red EIONET) de la Agencia Europea de Medio Ambiente.

II.3 ORTOIMÁGENES

En el seguimiento INSPIRE 2016 se han reportado para España 4 conjuntos de datos espaciales de los cuales ninguno es conforme con las especificaciones de datos pero que se esperan que lo sean para noviembre de 2017.

Nombre	Ortofotos del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
Descripción	Mosaicos de ortofotos del PNOA (Plan Nacional de Ortofotografía Aérea) más recientes disponibles, en formato ECW, sistema geodésico de referencia ETRS89 y proyección UTM en su huso correspondiente. Un mosaico de Máxima Actualidad por hoja del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000 se forma seleccionando de entre toda la información de ortofotografía PNOA disponible, aquella que tenga una fecha de referencia más reciente, y en caso de coincidencia, se seleccionará la que tenga un tamaño de píxel menor.
Organización	Sistema Cartográfico Nacional
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spainPNOAMA
Servicio de visualización	http://www.ign.es/wms-inspire/pnoa-ma
Servicio de descarga	No disponible (Planificado 2020)

Nombre	Ortofotografía de Extremadura con píxel de 10 cm en terreno. (Junta de Extremadura)
Descripción	Serie: OEX-0.1 u Ortofotografía de Extremadura con píxel de 10 centímetros. Zona geográfica donde se ubica: Comunidad Autónoma de Extremadura. (España). Contenido: Zonas urbanas de los 388 municipios integrantes de esta CCAA. Sistema de referencia antes de 2008: ED50 y se han reproyectado a ETRS89 en 2015. Sistemas de referencia entre 2008 y 2014: ED50 y ETRS89. Sistema de referencia a partir de 2015: ETRS89. Sistema de proyección: UTM husos 29N y

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.27

	30N. Formatos de almacenamiento: TIFF 6.0 + TFW (archivo auxiliar de georreferenciación) y ECW con un ratio de compresión 10:1
Organización	Junta de Extremadura. Centro de Información Cartográfica y Territorial de Extremadura (CICTEX)
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	spaJEXserieOEX10
Servicio de visualización	http://www.ideextremadura.com/CICTEX/ORTOSMUNICIPALES?
Servicio de descarga	No disponible (Planificado noviembre 2017)

Nombre	Ortofotografía de 16cm de las tres capitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Año 2005
Descripción	La Ortofotografía de 16cm de pixel, exclusivamente de las zonas urbanas de Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz, ha sido generada a partir del vuelo fotogramétrico digital efectuado entre las fechas 02/06/2005 y 15/07/2005. Esta ortofotografía con información RGB se distribuye en formato .ecw en el sistema geodésico de referencia ETS89 y coordenadas UTM.
Organización	Gobierno Vasco. Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicio Información Territorial
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	md_IDEEu_ORTOFOTO_CAPITA_2005_es
Servicio de visualización	http://www.geo.euskadi.eus/WMS_ORTOARGAZKIAK?
Servicio de descarga	

Nombre	Ortofotografía de 7cm de zonas urbanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (2007-2009)
Descripción	La Ortofotografía de 7cm de pixel de las zonas urbanas y de la franja costera de la Comunidad Autónoma del País Vasco fue generada en dos fases, en la primera fase

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.28

	que tuvo lugar en el año 2007 se realizó un vuelo piloto del Gran Bilbao y en la segunda fase que se voló entre los años 2008-2009 el resto de la Comunidad Autónoma del País. Estas ortofotografías con información RGB se distribuyen en formato .ecw en el sistema geodésico de referencia ETS89 y coordenadas UTM huso 30 por hojas 1:5000.
Organización	Gobierno Vasco. Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicio Información Territorial
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog_search#/home
Identificador de metadatos	md_IDEEu_ORTOFOTO_URBANA_2008_es
Servicio de visualización	http://www.geo.euskadi.eus/WMS_ORTOARGAZKIAK?
Servicio de descarga	

Es importante destacar que el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) tiene como objetivo la obtención de ortofotografías aéreas digitales con resolución de 25 ó 50 cm y modelos digitales de elevaciones (MDE) de alta precisión de todo el territorio español, con un período de actualización de 2 ó 3 años, según las zonas. Se trata de un proyecto cooperativo y cofinanciado entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Para noviembre de 2017, los conjuntos de datos básicos serán conformes a todos los niveles (datos, metadatos y servicios) con las especificaciones INSPIRE.

II.4 GEOLOGÍA

En el seguimiento INSPIRE 2015 se reportaron para España 32 conjuntos de datos espaciales de los cuales ninguno es conforme con la especificación de datos. A corto plazo, se considera que, por su extensión, grado de actualización y resolución, los siguientes conjuntos de datos espaciales cubren los requisitos de información necesarios para el tema de geología:

Nombre	Mapa Geológico de la Península Ibérica, Baleares y Canarias a escala 1:1.000.000, edición 1995
Descripción	Mapa Geológico de la Península Ibérica, Baleares y Canarias a escala 1M. Incluye las unidades cronolitoestratigráficas y la representación de la estructura tectónica mediante fallas y cabalgamientos.

Organización	Instituto Geológico y Minero de España
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ESPIGMEGEOLOGICO1000EDICION19952010072026047
Servicio de visualización	http://mapas.igme.es/gis/services/Cartografia_Geologica/IGME_Geologico_1M/MapServer/WMSServer/
Servicio de descarga	

Nombre	Mapa Hidrogeológico de España a escala 1:200.000 digital continuo
Descripción	El Mapa Hidrogeológico de España continuo y en formato digital a escala 1:200.000 está realizado a partir del Mapa Litoestratigráfico y de Permeabilidades de España, continuo a escala 1:200.000 y representa los niveles litoestratigráficos cartografiados, agrupados por rango de permeabilidades y las litologías asociadas, y representados con un determinado color y tono, de forma que es posible visualizar sobre el mapa las áreas asociadas a los diferentes acuíferos. Dada la escala de detalle de esta cartografía, la disponibilidad de todo el territorio nacional, y la imposibilidad de apreciar el detalle que posee a pequeñas escalas, la información sólo se visualiza a partir de la escala de visualización indicada en el fichero de <i>Capabilities</i> .
Organización	Instituto Geológico y Minero de España
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ESPIGMEHIDROGEOLOGICO200CONTINUODIGITAL20100806637843
Servicio de visualización	http://mapas.igme.es/gis/services/Cartografia_Tematica/IGME_Hidrogeologico_200/MapServer/WMSServer
Servicio de descarga	

Es necesario realizar algunas consideraciones:

- Existen conjuntos de datos espaciales geológicos e hidrogeológicos de Comunidades Autónomas que, en el caso de que mejoren la calidad y exactitud y sean conformes con INSPIRE, se incorporarán a la lista de conjuntos de datos básicos.

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.30

- Para noviembre del 2017 se crearán conjuntos de datos espaciales relativos a observatorios geomagnéticos, estaciones de Repetición y estaciones gravimétricas.
- Para 2020 se tendrá el Mapa Geológico continuo de España a escala 1:50.000.

2.2 Revisión del Plan de Acción

Hay que hacer notar que queda pendiente una posible revisión de este Plan de Acción, que hasta ahora considera el tema INSPIRE como unidad mínima de información a considerar, descendiendo hasta el nivel de Esquema de Aplicación. Eso supone una mayor finura y detalle al caracterizar la información en los temas en los que las especificaciones INSPIRE consideran más de un esquema UML, como es el caso de Hidrografía o Lugares protegidos. Incluso, quizás fuera necesario descender al nivel de objeto geográfico, aunque eso introduciría un nivel de complejidad ciertamente notable.

En cualquier caso, este Plan de Acción es un documento vivo que debe revisarse de manera continua en función del cumplimiento de las acciones que se desarrollen, los datos digitales que se vayan generando y los recursos recibidos. Coincidiendo con cada reunión de CODIIGE (dos veces al año) se podrá liberar una nueva versión de este Plan de Acción que tendrá una fecha y un número de versión.

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.31

3 OTROS TEMAS NO RELACIONADOS CON EL REPORTE DE OTRAS DIRECTIVAS AMBIENTALES

En los temas no relacionados con el reporte de otras directivas ambientales considerados en el anexo III (1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 15, 16, 20, 21) de la Directiva INSPIRE, el proceso de implementación no ha progresado de igual manera debido a una serie de razones confluyentes:

- No se ha conseguido hasta ahora identificar a todos los actores relevantes como productores de datos geográficos de esos temas. Relevantes o bien por ser claramente competentes de producir una descripción digital y cartográfica del tema o por tener algo que decir por estar involucrados en su producción o explotación. Por ello no se ha formado el Grupo Técnico de Trabajo (GTT) de CODIIGE encargado de coordinar cada uno de esos temas.
- No se han logrado identificar los conjuntos de datos digitales existentes, por lo que se sospecha que o bien sencillamente no existen, y la gestión de esa temática se realiza con ficheros digitales alfanuméricos y mapas analógicos, o bien en algún caso, es posible que esa carencia se deba a la ausencia de una competencia claramente asignada por un mandato legal a una organización o a que hay competencia difusa y compartida por varios organismos.
- La multiplicidad de ámbitos de gobierno y competencias existentes en España puede ser una causa de esta situación en algún caso. Piénsese que además de los tres ámbitos administrativos más habituales (Estado, Comunidad autónoma y Municipio), tenemos la Diputación provincial que agrupa los Municipios pequeños dentro de una provincia, actúa por delegación de esos Municipios y en ocasiones ejerce una labor de coordinación del ámbito local similar a la que realizan las CC. AA.

Sin embargo, nada hace suponer que no se vaya a cumplir el plazo legalmente establecido en el año 2020, momento en el que se tendrán:

- Metadatos, servicios y datos conforme a INSPIRE para aquellos CDE digitales oficiales ya existentes.
- Es posible que para algún tema, finalmente se identifique que no hay ningún CDE digital oficial ya existente que por lo tanto entre dentro del campo de aplicación de la Directiva INSPIRE. En ese hipotético caso, habrá que abordar un plan de trabajo después de que se hayan investigado las posibilidades reales, fundamentalmente dependientes de los presupuestos y recursos disponibles, para generar los correspondientes CDE con los recursos asociados (metadatos y servicios web).

Para ello, el Plan de Acción que se propone es el siguiente:

Plan de Acción para los temas no relacionados con el reporte de otras directivas ambientales del Anexo III	
Noviembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los actores relevantes - Formación de los GTT - Adopción de un Plan de Trabajo - Identificación de los CDE básicos
Octubre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de metadatos INSPIRE - Implementación de servicios INSPIRE (visualización, descubrimiento y descarga) - Transformación de datos

Para ello, el CNIG, en su papel de NCP INSPIRE y Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico y de CODIIGE, llevará a cabo las siguientes acciones en dos fases:

Fase I (noviembre de 2017)

- Llevar a cabo contactos, teleconferencias y reuniones presenciales para alcanzar los objetivos marcados para noviembre del 2017.

Fase II (octubre de 2020)

- Reuniones, encuentros, contactos e intercambio de mensajes.
- Acciones formativas en forma de cursos presenciales y en línea sobre:
 - o Conceptos generales IDE e INSPIRE
 - o Marco legal INSPIRE y obligaciones de los Estados miembros
 - o Implementación de servicios OGC (WMS, WMTS, CSW, WFS, Atom)
 - o Generación de metadatos
 - o Transformación de servicios OGC en servicios OGC-INSPIRE
 - o Generación de metadatos INSPIRE
 - o Transformación de datos

De manera que quede garantizado el cumplimiento de todo el marco legal INSPIRE y la conformidad con las Reglas de Ejecución en estos temas en el 2020.

A medida que se vayan desarrollando los diferentes temas de este apartado se irán incluyendo. Valga como ejemplo el tema de Edificios.

III.2 EDIFICIOS

A corto plazo, se considera que, por su extensión, grado de actualización y resolución, los siguientes conjuntos de datos espaciales cubren los requisitos de información necesarios para el tema de parcelas catastrales:

Nombre	Edificios de la D.G. del Catastro
Descripción	Edificios de la Dirección General del Catastro cubriendo el 95% del territorio español, salvo el territorio de las Comunidades Forales de Navarra y el País Vasco
Organización	Dirección General del Catastro
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES_SDGC_BU
Servicio de visualización	http://ovc.catastro.meh.es/cartografia/INSPIRE/spadgcwms.aspx
Servicio de descarga	http://ovc.catastro.meh.es/INSPIRE/wfsBU.aspx
Objetos geográficos	Edificio, Parte de Edificio y el objeto geográfico no Inspire <i>OtherConstruction</i> .

Nombre	Base Topográfica de Galicia 1:5000
Descripción	Base Topográfica de Galicia 1:5000 realizada a partir de restitución fotogramétrica dos voos realizados entre os anos 1990 e 2000. Posteriormente actualizáronse as capas planimétricas utilizando ortofotografía do ano 2003. Esta base cartográfica recolle información sobre: <ul style="list-style-type: none"> - Altimetría - Hidrografía - Construcións e Edificacións - Vías de comunicación e infraestruturas - Parcelario aparente e coberturas forestais - Toponimia - Límites administrativos
Organización	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS - XUNTA DE GALICIA

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.34

Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	GLG_IET_BTG500023029_20120330
Servicio de visualización	http://www.intecmar.gal/wms-inspire/BU/wms?
Servicio de descarga	

Nombre	Buildings of Gipuzkoa, INSPIRE
Descripción	Gipuzkoa Provincial Council's buildings viewing and download services according to INSPIRE (D2.8.III.2_v3.0) and CODIIGE GTT-ED specifications.
Organización	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa
Catálogo de metadatos	http://www.idee.es/csw-codsi-idee/srv/spa/catalog.search#/home
Identificador de metadatos	ES.GFA.BU.MD
Servicio de visualización	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wms/gipuzkoa_wms?
Servicio de descarga	http://b5m.gipuzkoa.eus/inspire/wfs/gipuzkoa_wfs_bu?
Objetos geográficos	Edificio

Los conjuntos de datos catastrales de edificios del 5 % del territorio restante correspondientes a los catastros de las Comunidades Forales de Navarra y el País Vasco y así como sus respectivos servicios se espera que estén listos antes de 2020.

Durante el periodo 2016-2020 también se irán incrementando los conjuntos de datos espaciales de edificios incorporando los atributos de "edificios" y las "otras construcciones" que no forman parte de las bases de datos catastrales y que serán aportados por los Institutos geográficos de las CC. AA. y los departamentos de las EE. LL. y de otros organismos sectoriales competentes.

La IDEE deberá establecer el servicio para constituir el conjunto de datos de edificios catastrales completo combinando todos los conjuntos de datos señalados.

A continuación se listan los CDE de temas no ambientales del anexo I, II y III.

Nombres geográficos			
Andalucía	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía	Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA)	{086DEA60-3BF1-4DC6-8ACA-8D54BD20FACE}_1200011_es
Aragón	Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Instituto Geográfico de Aragón	Nomenclátor Geográfico de Aragón (Topónimos, Nombres geográficos)	900df0de-be87-11e0-8e37-00261812f484_NGA
Comunitat Valenciana	Institut Cartogràfic Valencià	Nomenclàtor Toponímic Valencià armonizado a modelo INSPIRE	spaicvNomenclatorCV2015
IGN (Fomento)	D. G. Instituto Geográfico Nacional	Nomenclátor Geográfico Básico de España	spainNGBE
Euskadi	Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura	Toponimia de la Comunidad Autónoma Vasca: Nombres Oficiales y Nombres Normativizados	md_IDEEu_CAT_METADATOS_es <i>Nota. Fichero de metadatos no disponible en el CODSI</i>
Euskadi	Gobierno Vasco. Diputación foral de Gipuzkoa	Geographical names of Gipuzkoa	ES.GFA.GN.MD
Unidades administrativas			
IGN (Fomento)	D. G. Instituto Geográfico Nacional	Base de Datos de Límites Jurisdiccionales de España (BDLJE)	spainLLM2013
Euskadi	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa	Administrative units of Gipuzkoa, INSPIRE	ES.GFA.AU.MD
Euskadi	Diputación Foral de Álava	Divisiones Administrativas del Territorio Histórico de Álava	IDE_DFA_DivAdmin
IHM (Defensa)	Instituto Hidrográfico de la Marina	Límites Marítimos del Reino de España (INSPIRE)	spaihmmu
Direcciones			
Catastro (MINHAP)	Dirección General del Catastro	Addresses	ES_SDGC_AD

Gobierno de Navarra	SITNA – Sistema de Información Territorial de Navarra	Navarra Addresses. INSPIRE	engSITNAINSPIRE_ES_SITNA_AD
SCNE	Instituto Geográfico Nacional, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística, Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, Comunitat Valenciana, Comunidad Foral de Navarra, Eusko Jurlaritz/Gobierno Vasco, La Rioja e Illes Balears.	CartoCiudad	spain_cartociudad_addresses
Euskadi	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa	Addresses of Gipuzkoa. INSPIRE	ES.GFA.AD.MD
Diputación de Barcelona	Área de Territorio y Sostenibilidad	CA08000 - Callejero 1:1000	SPADBCA08000E1M
Parcelas Catastrales			
Catastro (MINHAP)	Dirección General del Catastro	Cadastral parcels	ES_SDGC_CP
Comunidad Foral de Navarra	Gobierno de Navarra. Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo	Navarra Cadastral Parcels. INSPIRE	engSITNAINSPIRE_ES_RRTN_CP.xml
Euskadi	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Gipuzkoa	Cadastral parcels of Gipuzkoa. INSPIRE	ES.GFA.CP.MD
Euskadi	Gobierno Vasco. Diputación Foral de Álava	Capa Parcelas Catastrales de Araba/Álava (INSPIRE)	CP_cadastralparcel_dataset
Redes de Transporte			
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Red de Transporte Ferroviario de Adif	62c487b1-6816-4594-a800-218abe896994
SCNE	Instituto Geográfico Nacional, Comunitat Valenciana, Andalucía, Comunidad Foral de Navarra y Eusko Jurlaritz/Gobierno Vasco	Redes de Transporte	spain_IGR_Transporte
Hidrografía			

	D. G. Instituto Geográfico Nacional, MAPA	Hidrografía IGR HY	spainHIDROGRAFIA_IGR
Lugares Protegidos			
Extremadura	Centro de Información Cartográfica y Territorial. Junta de Extremadura	Cartografía Temática de Extremadura. BIC	spaJEXtmexBIC
Elevaciones			
IGN (Fomento)	D. G. Instituto Geográfico Nacional	Modelo Digital del Terreno (25 metros)	spainMDT25
SCNE	Sistema Cartográfico Nacional	Modelo Digital del Terreno (5 metros)	spainMDT05
IGN (Fomento)	D. G. Instituto Geográfico Nacional	Modelo Digital del Terreno (200 metros)	spainMDT200
Comunitat Valenciana	Institut Cartogràfic Valencià	LIDAR: Modelo Digital del Terreno 1m Comunitat Valenciana. DATO	spaicvOmbres1mCV_DATO
Mº de Economía y Competitividad	Instituto Español de Oceanografía	Entidades de Gestión Marinas: Isóbatas de referencia	ESIEOISOBATAS201305030016
Euskadi	Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicio Información Territorial	Modelo Digital del Terreno (MDT) de 1m de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Año 2016.	md_IDEEu_MDT_LIDAR_2016_es
Cobertura del suelo			
SCNE	Mº de Fomento (D. G. Instituto Geográfico Nacional), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y las Comunidades Autónomas, con la colaboración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Defensa)	Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE) del año 2011	spainsiose2011
SCNE	Mº de Fomento (D. G. Instituto Geográfico Nacional), Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y las Comunidades Autónomas,	CORINE Land Cover 2012 (España)	spainCLC

	con la colaboración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Defensa)		
Galicia	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS. Xunta de Galicia	Usos do solo POL 1:20000	GLG_DXSP_USOS_20110220
Ortofotomáximas			
SCNE	Sistema Cartográfico Nacional	Ortofotos PNOA máxima actualidad	spaignPNOAMA
Euskadi	Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicio Territorial de Información	Ortofotografía de 16cm de las tres capitales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Año 2005	md_IDEEu_ORTOFOTO_CAPITA_2005_es
Euskadi	Dirección de Planificación Territorial y Urbanismo. Servicio Territorial de Información	Ortofotografía de 7cm de zonas urbanas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (2007-2009)	md_IDEEu_ORTOFOTO_URBANA_2008_es
Extremadura	Centro de Información Cartográfica y Territorial. Junta de Extremadura	Ortofotografía de Extremadura con píxel de 10 cm en terreno. (Junta de Extremadura)	spaJEXserieOEX10
Geología			
IGME (MINECO)	Ministerio de Economía y Competitividad. Instituto Geológico y Minero de España	Mapa Geológico de la Península Ibérica, Baleares y Canarias a escala 1:1.000.000, edición 1995	ESPIGMEGEOLOGICO1000EDICION19952010072026047
IGME (MINECO)	Ministerio de Economía y Competitividad. Instituto Geológico y Minero de España	Mapa Hidrogeológico de España a escala 1:200.000 digital continuo	ESPIGMEHIDROGEOLOGICO200CONTINUODIGITAL20100806637843
Edificios			
Catastro (MINHAP)	Dirección General del Catastro	Buildings	ES_SDGC_BU
Galicia	CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E INFRAESTRUTURAS. Xunta de Galicia	Base Topográfica de Galicia 1:5000	GLG_IET_BTG500023029_20120330
Euskadi	Gobierno Vasco. Diputación	Buildings of Gipuzkoa	ES.GFA.BU.MD

IDEE	20161005PlandeAcciondeImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.39

	Foral de Gipuzkoa	INSPIRE	
--	-------------------	-------------------------	--

IDEE	20161005PlandeAcciondeImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.40

4 TEMAS RELACIONADOS CON EL REPORTE DE OTRAS DIRECTIVAS MEDIOAMBIENTALES

4.1 Diagnóstico de la situación: principales desafíos encontrados en España para aplicar INSPIRE en relación con la información ambiental

El seguimiento de la aplicación de la legislación comunitaria ambiental se realiza a través del procedimiento establecido en cada Directiva. Cada Estado miembro remite los datos exigidos por la legislación comunitaria para verificar su cumplimiento mediante la herramienta llamada *Repornet* de la Agencia Europea de Medio Ambiente (en adelante AEMA).

La AEMA se convierte así en el mayor repositorio de datos ambientales europeos, datos que utiliza para elaborar informes sobre el estado del medio ambiente y de los temas ambientales que forman parte de su programa de trabajo.

Sin embargo, esos datos derivados de la obligación de informar sobre las normas no tienen siempre como destino final la AEMA. A veces la plataforma *Repornet* es una simple herramienta que utiliza la Comisión – DG ENV- para obtener los datos de los Estados miembro y comprobar el cumplimiento de las Directivas y Reglamentos ambientales.

En España, dado que las competencias en materia de protección del medio ambiente están distribuidas entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el proceso para generar la información necesaria para el *reporting* de las normas ambientales suele seguir un flujo *bottom-up* (de abajo a arriba) – se generan los datos en las CC. AA. y se agrega en el ámbito estatal para su posterior envío a la Comisión Europea y la Agencia Europea.

Todo lo relacionado con este proceso de *reporting*, desde los datos y sus características hasta el proceso y el calendario de *reporting* se acuerda entre el Estado y las CC. AA. a través de sus correspondientes órganos de coordinación (grupos de trabajo, Comisiones e incluso Conferencias sectoriales. que agrupan a los representantes de máximo nivel del Estado y de las CC. AA.) para poder cumplir las obligaciones establecidas en cada una de las directivas ambientales.

La forma en la que se está implementando la Directiva INSPIRE en España sigue un flujo de datos que difiere del explicado anteriormente.

Dado que las Directivas ambientales tienen que seguir ese flujo *bottom-up* desde las CC. AA.- Estado- Comisión/AEMA que no es el mismo flujo de datos establecido para la Directiva INSPIRE nos encontramos ante la existencia de un **dobles procedimiento** (véase gráfico) en el caso de la normativa ambiental: **el procedimiento que establecen las Directivas ambientales y el procedimiento establecido para reportar INSPIRE.**

Este doble procedimiento podría generar un problema de coherencia entre lo reportado a la Comisión por el procedimiento establecido en las directivas ambientales y lo reportado a la Comisión por el procedimiento INSPIRE, acordado en España a través de la IDEA (véase la figura 1).

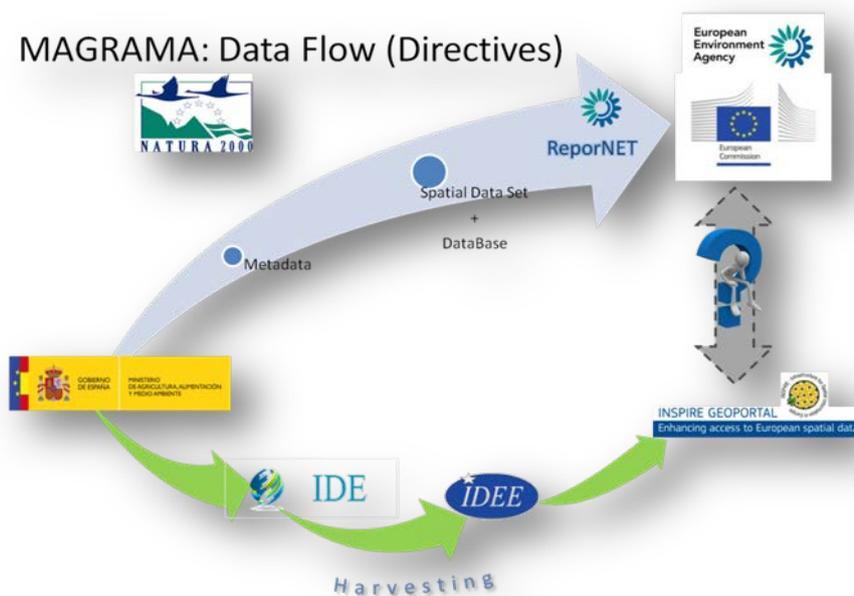


Figura 1. Flujos de información de reporte (elaboración propia)

En el **caso del agua** hay una serie de circunstancias añadidas que hacen más compleja la gestión de la información, ya que los actores de los que se debe recoger la información son las 25 demarcaciones hidrográficas¹, lo cual difiere de muchos otros temas en los que o bien la información directamente se produce a nivel nacional, o bien se elabora a partir de la información de las 17 CC. AA. más las 2 ciudades autónomas. La estructura de coordinación de la IDE de España se compone de un nodo nacional (el CNIG), 7 nodos ministeriales, 17 nodos regionales y 2 de ciudades autónomas.

¹ Estas 25 demarcaciones no son las productoras de toda la información relativa al agua, pero sí que son los nodos que deben aglutinar toda la información de cada demarcación y ofrecerla de una manera coherente. En la producción de muchos de los datos brutos relativos a agua la competencia es de las 19 CC. AA., pero los datos reelaborados y ofrecidos de forma coherente se debe hacer por demarcaciones.

La participación de las CC. AA. en la elaboración y desarrollo de la información cartográfica se coordina a través de los Comités de Autoridades Competentes en los que participan.

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.42

Además del procedimiento, está la cuestión de la información requerida para el *reporting* de las Directivas ambientales.

INSPIRE establece un calendario en el que no se consideraron los plazos de los *reporting* establecidos en las Directivas ambientales.

Sin embargo, muchas normas sobre *reporting* de cada Directiva ambiental que se negocian entre la COM/Agencia y los Estados miembro todavía no han incorporado los requisitos y especificaciones técnicas necesarias para adaptarse a INSPIRE en la fecha establecida por esta Directiva.

Por eso, y dado que según el propio artículo 19 de la Directiva INSPIRE, la AEMA deberá asistir a la Comisión y a los Estados miembro en la adaptación a INSPIRE, **España considera que debería ser la propia Comisión, el JRC y la AEMA, los organismos que lideren la adaptación a INSPIRE de la regulación ambiental europea preexistente, modificando cuando sea necesario las normas que regulan las obligaciones de reporte en cada caso.**

Para ello, es necesario que en los distintos Grupos Técnicos de Trabajo de cada Directiva se especifique la forma en la que se va a unificar la información de cada CDE para que su adaptación a INSPIRE sea completa.

Otro problema es que para determinados CDE existen, disponibles en línea, muchas fuentes y es difícil conocer cuáles son los **datos oficiales reconocidos** por el Estado miembro. Desde el punto de vista de España, los datos oficiales son los que se reportan a la AEMA/Comisión a través de Reportnet, que es el mismo que se visualiza en el geoportal del MAPA y MITECO. Por otro lado, existen visualizadores desarrollados por la AEMA que ponen a disposición del público esta información. Hay que advertir que en el Geoportal INSPIRE se puede consultar ésta y otras muchas fuentes de información del mismo CDE con actualizaciones diferentes.

Por otro lado, en las **directivas de naturaleza** [[Directive 92/43/EEC on the conservation of natural habitats and of wild fauna and flora; Directive 2009/147/EC \(Codified version\) replacing Directive 79/409/EEC on the conservation of wild birds](#)] la mayor dificultad encontrada es que no se dispone de instrucciones claras y concisas sobre formatos y contenidos de la información que tenemos que reportar conforme a INSPIRE.

En el caso de la **Directiva Marco del Agua** los requisitos en cuanto a modelo de datos planteados por INSPIRE y esta directiva no son totalmente compatibles.

Se espera a la mayor brevedad posible una revisión del Reglamento 1089/2010 que solucione estos problemas. Sería deseable que para las fechas marcadas por la Comisión para reportar la normativa comunitaria, la información geográfica de directivas ambientales se produjera según un modelo común y alineado con el de INSPIRE, pudiendo llegar a sustituirse el envío de información por las URL de los servicios que dan acceso a ella.

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.43

4.2 Los CDE prioritarios para adaptar al marco INSPIRE

Una vez resueltas todas las necesidades y requisitos organizativos sobre la infraestructura de datos espaciales que permitan dar soporte al uso de la información geográfica y ambiental es necesario definir los contenidos a incluir e integrarlos en el geoportal INSPIRE.

La estructura administrativa española da lugar a la existencia de abundante información ambiental procedente de fuentes oficiales susceptible de estar georreferenciada. Tanto la Administración General del Estado, como la Autonómica, la Local y sus distintos centros directivos o de actividad generan información sobre sus ámbitos territoriales y de competencia. Sin embargo, esta diversidad da lugar a la existencia de contenidos, criterios y metodologías dispares que complican disponer de una estructura organizada de la información con criterios homogéneos. Así la información ambiental generada por una comunidad autónoma o un ayuntamiento no tiene por qué estar disponible en otro de la misma manera.

Estas circunstancias invitan a los responsables del desarrollo de INSPIRE a **priorizar la información a incluir en estas primeras etapas de su desarrollo, incorporando inicialmente la información asociada a obligaciones de información derivadas de las directivas ambientales.**

Hay que tener presente que en el marco del prepiloto, la Comisión ha realizado una priorización de los datos espaciales relativos a reportes de Directivas ambientales. Para el cumplimiento de estas prioridades la Comisión ha identificado una serie de Directivas ambientales principales y se han seleccionado un total de 46 conjuntos de datos que se agrupan en 9 temas: *Air, Governance, Industrial accidents, Industrial emissions, Nature, Noise, Soil, Waste and Water.*

En este sentido es importante priorizar los conjuntos de datos espaciales necesarios para la elaboración, presentación de los informes, publicación y reutilización a través servicios digitales, en conformidad con los modelos de datos comunes definidos en INSPIRE.

En un segundo paso, se podrá incluir aquella otra información regulada mediante acuerdos o convenios que por su relevancia y disponibilidad se considere de interés incorporar al geoportal INSPIRE.

La Directiva INSPIRE se ha identificado como una herramienta clave que puede contribuir a la eficiencia en los procesos de información proporcionando beneficios tangibles en la aplicación de las políticas medioambientales, así como facilitando y disminuyendo cuantitativamente los trabajos necesarios para la monitorización e informe mediante la revisión los requisitos de información y que por tanto puede ayudar a este flujo de datos entre diferentes administraciones.

IDEE	20161005PlandeAcciondelImplementacionde laDirectivaINSPIRE.docx	
Consejo Superior Geográfico	03 de febrero de 2020	Pág.44

4.3 Objetivo del Plan de Acción en los temas para reportes ambientales

Uno de los objetivos finales de este Plan de Acción es conseguir la coherencia entre INSPIRE y la legislación temática de la UE y para ello, es necesario identificar todos los conjuntos de datos espaciales involucrados.

El **Plan de Acción** tiene como objetivo **identificar los Conjuntos de Datos Espaciales** a los que hacen referencia los 3 anexos de la Directiva, crear sus metadatos, cumplir las especificaciones para datos y servicios que permitan localizarlos y utilizarlos de manera interoperable. El plan cuenta también con un **conjunto secuencial de acciones necesarias** para alcanzar este objetivo, el **calendario previsto** y los **recursos necesarios** para su realización.

4.4 Descripción de los CDE para reportes medioambientales: acciones a desarrollar

En el anexo 1 (véase el fichero Excel adjunto) se presenta la tabla en la que se incluyen los CDE ambientales vinculados a las Directivas y Reglamentos, requerimientos de la AEMA o convenios e instrumentos internacionales.

Esta tabla identifica cada uno de los **CDE de regulación ambiental** y asigna las **acciones a desarrollar** para su adecuada adaptación a los requerimientos de INSPIRE (creación de metadatos, servicios de descarga y servicios de visualización), **el plazo previsto para su adaptación en función de las disponibilidades de financiación** y los **recursos necesarios** (personales, de financiación o de gestión que son necesarios asumir para su correcto desarrollo).

En el [anexo 2 \(véase el fichero Excel adjunto\)](#) se recogen los CDE incluidos en el GEOPORTAL del MAPA y MITECO que se reportan a INSPIRE y se especifican, en su caso, las acciones necesarias para **completar su adaptación a corto y medio plazo**.

Anexo 2:

http://www.idee.es/resources/documentos/INSPIRE__MAGRAMA_CDE_Action_Plan_-27072016.xlsx